

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2016.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2016.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local para comercio minorista de alimentación en C/ Ramón y Cajal nº 20-bajo izda.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para la demolición de edificio en Plaza del Mercado nº 17.

5.- Se clasifican de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de "Reparación Polígono Industrial de Bayas -C/ Ircio, desde el cruce con C/ Suzana, hasta Ctra. de Logroño-"; y se requiere a la clasificada en primer lugar -Yárritu, S.A.- para que presente diversa documentación, como paso previo a la adjudicación del contrato.

6.- Se revisa el precio de la modificación del contrato del servicio de "Gestión del estacionamiento regulado en superficie, retirada, inmovilización y depósito de vehículos (servicios administrativos)" para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 o, en su caso, hasta la fecha de extinción del contrato, en la cantidad total de 31.554,25 euros, 21% IVA incluido, a razón de 86,45 euros/día.

7.- Se rectifican dos errores en los conceptos de mayores ingresos en el Modificado de Créditos nº 7/2016, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos,

8.- Se aprueba el Modificado de Créditos nº 10/2016, de transferencias de crédito entre aplicaciones del mismo programa, por importe total de 21.100 euros.

9.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2016, de aprobación de las Bases que han de regir la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal durante el ejercicio 2016; se amplía la cantidad destinada para las áreas de "Deportes" y de "Barrios y Asociaciones de Vecinos"; y se abre nuevo plazo para presentación de solicitudes.

10.- Se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones a diversas AMPAS y centros culturales, correspondientes a la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2016; se otorgan once subvenciones por importe total de 7.000 euros.

11.- Se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones a diversas Asociaciones Vecinales correspondientes a la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2016; se otorgan cinco subvenciones por importe total de 6.000 euros, se deniega una por no haber justificado adecuadamente la subvención del año 2008 y se deja otra sobre la mesa hasta que se amplíe el crédito disponible en la partida correspondiente.

12.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, diversos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, para la puesta en marcha de la Red de Agentes de Comercio Interior de Castilla y León.

13.- Se estima la solicitud de jubilación parcial formulada por un empleado municipal, se adquiere ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el compromiso de efectuar contrato a tiempo parcial con una reducción del 50% de su jornada de trabajo, a partir del 16 de agosto de 2016, y la contratación de un Empleado de Servicios Múltiples, Oficial de 1ª, mediante contrato de relevo para el otro 50%.

14.- Se aprueban las Bases que han de regir en la selección de un Informador-Tramitador para el Servicio de Atención Ciudadana para la sustitución de una funcionaria en situación de incapacidad transitoria.

15.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 1 de agosto de 2016, sobre nombramiento de vocal suplente del Tribunal Calificador de la convocatoria para la contratación temporal de dos peones de jardinería con discapacidad.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

A.- Se rectifican dos errores en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2016, por el que se aprueba el Programa y Presupuestos de las Fiestas Patronales 2016., relativos al caché de dos de los espectáculos previstos para el día 12 de septiembre,

B.- Se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones a diversas asociaciones deportivas, correspondientes a la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2016; se otorgan veintiocho subvenciones por importe total de 60.149 euros y se deja otra pendiente hasta que se amplíe el crédito disponible en la partida correspondiente.